



GUÍA DOCENTE 2019-2020
DERECHO EMPRESARIAL

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO EMPRESARIAL

Titulación

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Código

5528

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ENTORNO JURÍDICO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

ROSA SIMÓN RODRIGUEZ Despacho 1039 e-mail Rmaria@ubu.es

4.b Coordinador de la asignatura

ROSA SIMÓN RODRIGUEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º Curso 1º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.1. Competencias específicas

CD5 Entender los principios del Derecho y relacionarlos con los conocimientos de la empresa y de la gestión

CA1 Aprender a aprender: identificar cuándo, cómo y dónde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de la administración y dirección de empresas

8.2 Competencias genéricas/transversales

CG1 Capacidad de análisis y síntesis

CG2 Capacidad de organizar y planificar

CG4 Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

CG11 Toma de decisiones

CG15 Habilidades para trabajar en grupo

CG20 Compromiso ético

CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Resultados de aprendizaje:

R2 Conocimiento de la configuración jurídica básica de la empresa y del empresario y estudio de las obligaciones y contratos con especial referencia a los contratos básicos del tráfico jurídico empresarial.

R3 Conocimiento aplicado del régimen jurídico del empresario individual y social.

R12 Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a supuestos prácticos de hecho extraídos de la realidad.

R13 Buscar información, documentación y fuentes de referencia jurídica en bases informáticas.

R14 Adquirir y valorar el compromiso ético y social en el cumplimiento de las obligaciones jurídicas



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

DERECHO EMPRESARIAL

1.- El Estado y el ordenamiento jurídico. La Constitución económica

1.- El Estado Social y Democrático de Derecho. El Estado autonómico. La Constitución económica.

2.- El sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español.

3.-La Unión Europea: instituciones, fuentes y caracteres del Derecho comunitario

2.- Las personas físicas y jurídicas. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las empresas familiares.

1.-Las personas físicas : capacidad jurídica y capacidad de obras.Mayoría y minoría de edad. La emancipación .La incapacidad.

2.-La persona jurídica: asociaciones, fundaciones y sociedades civiles, La comunidad de bienes.

3.-Especial referencia a las empresas familiares.

3.- Principios generales del Derecho de obligaciones.

1.- La obligación :concepto.

2.-Elementos de la obligación : sujetos, objeto , la prestación y sus categorías.

3.- Fuentes de las obligaciones.

4.-La voluntad unilateral como fuente de las obligaciones. La oferta pública

5.- Los cuasicontratos.

4.- Principios generales de los contratos

1.- Concepto de contrato..

2.-Requisitos del contrato: consentimiento, objeto y causa.

3.- Formación y perfección del contrato.

4.-Efectos del contrato.

5.- Las condiciones generales de contratación.

6.- Protección de consumidores y usuarios en materia de contratación.

5.-Responsabilidad extracontractual.

1.- Concepto y elementos. Tipos de responsabilidad.

2.- Responsabilidad del empresario en el ámbito de la actuación empresarial.

3.- Responsabilidad por productos defectuosos.

6.- Responsabilidad contractual.

1.-Incumplimiento del contrato.

2.- Retraso en el cumplimiento de las obligaciones.

3.- Medidas de protección del crédito. Garantías personales y garantías reales

7.-Algunos contratos en particular

1.- Contrato de compraventa y contratos afines.

2.- Contrato de arrendamiento.

3.- Contrato de comisión.

4.- Contratos de colaboración



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

DÍEZ PICAZO, Luís, Sistema de Derecho Civil II, TECNOS, Madrid,
LACRUZ BERDEJO, Jose Luís, Nociones de Derecho Civil Patrimonial, BOSCH, Barcelona,
LASARTE ALVÁREZ, Carlos, Curso de Derecho Civil Patrimonial, TECNOS, Madrid,
LASARTE ALVÁREZ, Carlos, Principios de Derecho Civil (2 y 39, MARCIAL PONS, Barcelona,
MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Carlos (coordinador), Curso de Derecho Civil II, COLEX, Madrid,
REGLERO CAMPOS, Fernando, Lecciones de Responsabilidad Civil, ARANZADI, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG4 CG21 CD5	30	30	60
Clases practicas (I): Seminarios y debates	CG1 CG2 CG4 CG9 CG20 CG21 CD5 CA1	10	30	40
Clases prácticas (II): Exposiciones públicas Asistencia tutorías obligatorias	CG1 CG11 CG15 CD5	10	6	16
Pruebas de evaluación	CG1 CG2 CG4 CG9 CA1	4	30	34
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

En aras de potenciar la evaluación continua de los conocimientos adquiridos, el sistema de evaluación es el siguiente:

1º.- La nota final de la parte teórica es la media de la nota obtenida en cada uno de los tres test (20%+20%+20%).

La nota final de la parte práctica es la media de la nota obtenida en cada uno de los tres trabajos prácticos sometidos a evaluación (40%).

2º.- Examen final primera convocatoria:

- Deben realizar el examen teórico quienes no se hayan presentado a los test y quienes hayan obtenido en ellos una nota media inferior a 5. La calificación aquí obtenida constituye el 40% de la calificación final.
- Deben hacer el examen práctico quienes no hayan realizado las prácticas que contaban para evaluación, previamente comunicadas, y quienes hayan obtenido en ellas una nota media inferior a 5. La calificación aquí obtenida constituye el 40% de la calificación final.

3º.- Examen final segunda convocatoria:

- Deben realizar el examen teórico los alumnos que no hayan superado la teoría en la primera convocatoria. La calificación aquí obtenida constituye el 40% de la calificación final.
- Deben realizar el examen práctico los alumnos que no hayan superado la parte práctica en la primera convocatoria. La calificación aquí obtenida constituye el 40% de la calificación final.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen teórico 1	20 %	20 %
Examen teórico2	20 %	20 %
Examen teórico 3	20 %	20 %
Practicass	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

El estudiante que por razones excepcionales no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Decano, acogerse a la evaluación excepcional. De acuerdo con lo dispuestos en el art 9 del Reglamento de Evaluación dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

En caso de ser admitida, la evaluación consistirá en un examen teórico (40%), otro práctico (30%)= y un trabajo monográfico sobre la materia (30%), que asegure la adquisición de competencias de la asignatura. Para superar la prueba del examen teórico final se exigirá una nota mínima de un 5 sobre 10.

En el caso de los alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá modificarse en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

PLATAFORMA MOODLE

Tutoría presencial

Tutoría virtual

13. Calendarios y horarios:

Según lo establecido por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

14. Idioma en que se imparte:

Español